

## NOTA INFORMATIVA

### Salvador Ruiz Gallud coordina en ESADE una sesión dedicada a la fiscalidad de la inversión extranjera en España y a las entidades holding españolas

**Madrid, 8 de mayo de 2017.** Salvador Ruiz Gallud, socio director de Equipo Económico y profesor asociado de ESADE, coordinó el pasado viernes 5 de mayo una sesión de trabajo en el campus de ESADE en Madrid, titulada “La fiscalidad de la creciente inversión realizada en España desde el extranjero. Estructuras de inversión. El papel de las entidades holding españolas en el contexto internacional”.

Intervino como primer ponente **Raúl Salas**, socio de Derecho Fiscal de Baker & McKenzie, que destacó la potencialidad de la red de convenios para evitar la doble imposición con que cuenta nuestro país, equiparable en número a la existente en otros Estados miembros de la Unión Europea. En especial, señaló las posibilidades de su aprovechamiento para la inversión en los países de Centro y Sudamérica, con los cuales disponemos de especiales ventajas competitivas.

En el mismo sentido, Raúl Salas también explicó la utilidad de nuestro régimen especial de Entidades de Tenencia de Valores Extranjeros o entidades holding españolas, superior a la que ofrecen regímenes similares existentes en otros países. Finalmente, destacó la necesidad de dotar de mayor seguridad jurídica a la tributación de la inversión extranjera en nuestro país, por ejemplo, mediante el desarrollo de la relación cooperativa entre Administración tributaria y contribuyentes.

Intervino asimismo como ponente **Antonio Barba**, socio de Derecho Fiscal de Cuatrecasas, que comenzó señalando la necesidad de valorar con razonabilidad la actuación de los contribuyentes, sin incurrir en sesgos de juicio, como los cognitivos o de repetición advertidos en determinadas resoluciones administrativas y judiciales, que apuntan a las entidades holding como asociadas a la planificación fiscal abusiva, o que aplican recientes criterios BEPS a situaciones del pasado lejano.

Antes de finalizar su intervención refiriéndose a los diversos escenarios de futuro en la OCDE, la Unión Europea y España, comentó también Antonio Barba los criterios relativos a las entidades holding, en cuanto a exigibilidad de determinados requisitos de sustancia. Y se refirió concretamente a la posibilidad de difusión al respecto en el seno de la Unión Europea, siguiendo el modelo holandés, de unas *guidelines* aclaratorias de los escenarios tolerados por las Administraciones tributarias, que dotarían de mayor seguridad jurídica a dichas estructuras.

**Salvador Ruiz** señaló las previsiones de una mayor sustancia económica exigible a las entidades holding que se desprenden de las acciones 5 y 6 de BEPS –relativas a Prácticas Fiscales Perjudiciales

y Convenios para evitar la Doble Imposición, respectivamente-; y coincidió en la necesidad de impulsar la relación cooperativa.

Para más información pueden contactar con el área de comunicación de Equipo Económico:

Antonio Polo

[antoniopolo@equipoeconomico.com](mailto:antoniopolo@equipoeconomico.com)

---

## **SOBRE LA COMPAÑÍA**

**EQUIPO ECONÓMICO es una firma de servicios profesionales con amplia experiencia en el asesoramiento a empresas en materias de carácter económico, financiero, fiscal y jurídico-regulatorio. Reúne a un conjunto cualificado de expertos con una trayectoria exitosa en la toma de decisiones estratégicas en el ámbito empresarial e institucional, nacional e internacional.**

---